ACTA DE REINICIACIÓN

Acta de reinicio No.2 contrato interno.No.2616 del 21 de agosto de 2025, SECOP II CO1.PCCNTR.8162519.

En Pereira, se reunieron **OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA**, en calidad de Secretario de Planeación y Ambiente y **JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA**, en calidad de Supervisión y EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA, representada legalmente por **ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la reiniciación No.2 del Contrato interadministrativo No interno:2616. No SECOP II CO1.PCCNTR.8162519, conforme a lo siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	2616 DE FECHA 21 de agosto del 2025
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.816519
OBJETO	OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CELIA, RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**EMPRESAS PUBLICAS DE RISARALDA S.A E.S.P**
NIT DE LA ENTIDAD	900.259.215-4
REPRESENTANTE LEGAL	**ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO**
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.087.997.524
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.02.009 – 20 Disponibilidad No 2686 del 14 de Julio de 2025 Registro No 5038 del 35 de Agosto del 2025
PLAZO INICIAL	4 meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre del 2025
FECHA DE INICIACION	27 de agosto del 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de diciembre del 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. **($1.760.000.000)**
FECHA DE SUSPENSIÓN	24 de diciembre de 2025
TIEMPO SUSPENDIDO	2 meses y 20 días

ACTA DE REINICIACIÓN

Acta de reinicio No.2 contrato interno.No.2616 del 21 de agosto de 2025, SECOP II CO1.PCCNTR.8162519.

FECHA DE REINICIO	16 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de abril de 2026
PRÓRROGA 1	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	02 de julio de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	30 de junio de 2026
DÍAS SUSPENDIDO	14 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16 de julio de 2026
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Un primer pago del cuarenta por ciento (40%), correspondiente a **SETECIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 704.000.000),** con la firma del acta de inicio y presentación del cronograma de actividades por parte del contratista. Actas parciales de hasta el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($880.000.000)**, se efectuarán una vez se haya alcanzado un avance físico del cuarenta por ciento (40%) del contrato de obra, previo visto bueno del supervisor. Un pago final del diez por ciento (10%), correspondiente a **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($176.000.000)**, se realizará una vez se haya alcanzado un avance físico del cien por ciento (100%) del contrato de obra, igualmente con el visto bueno del supervisor.
FECHA DE ELABORACIÓN	14 de julio de 2026.

EXPOSICIÓN MOTIVOS:

Mediante Acta de Suspensión se acordó suspender temporalmente la ejecución del contrato, en atención a la necesidad de adelantar los trámites administrativos, presupuestales y contractuales requeridos para la formalización de una adición contractual, la cual resultaba indispensable para garantizar la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contratado.

A la fecha, la Entidad ha culminado satisfactoriamente los procedimientos administrativos correspondientes, habiéndose surtido las actuaciones necesarias para la aprobación y formalización de la _____ adición

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Acta de reinicio No.2 contrato interno.No.2616 del 21 de agosto de 2025, SECOP II CO1.PCCNTR.8162519.

contractual, encontrándose plenamente perfeccionados los requisitos exigidos para su ejecución.

En consecuencia, han desaparecido las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del contrato, razón por la cual no subsisten impedimentos de carácter administrativo, presupuestal o contractual que limiten la continuidad de la ejecución.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo efectivo de ejecución, las partes consideran procedente suscribir la presente Acta de Reinicio, reanudando la ejecución del contrato a partir de la fecha en ella establecida, para continuar con el desarrollo de las actividades pendientes, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato y en la respectiva adición.

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Secretario de Planeación y Ambiente

JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Supervisor

ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
Contratista

Proyectó: Daniela Robledo Giraldo
Abogada contratista – Secretaría de Planeación y Ambiente

Revisó:
Carlos Andrés Hincapié Vélez
Abogado contratista - Secretaría de Planeación y Ambiente